

Metepec, Estado de México, 6 de agosto de 2025.

Versión Estenográfica de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas con 10 minutos de este 6 de agosto de 2025 daremos inicio a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera física y remota las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas que podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, se someten a su consideración diversas modificaciones a nuestro Orden del Día.

Primeramente, el retiro de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 5434 y 7122, en virtud de las solicitudes que se realizaron por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, me permitan agregar 12 Acuerdos de conformidad con el listado previamente circulado.

Y en el Apartado de Asuntos Generales derivado del retiro de los dos proyectos de Resolución previamente enunciados, me permitan listar un punto en Asuntos Generales relativo al retorno del Recurso de Revisión 5434 a la ponencia del Comisionado Parra Noriega y un segundo punto del Recurso de Revisión 7122 returnado al Comisionado Presidente.

Es cuanto Comisionadas y Comisionados, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Por favor Secretario le pido que tome la votación correspondiente con las modificaciones.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con las modificaciones precisadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria que tiene fecha 16 de julio de 2025, por lo que de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto de fecha 16 de julio de 2025.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Como punto 4 tenemos listada la aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Estatal y Municipal de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como el Programa de Cultura de Protección de Datos Personales de nuestra Entidad, ambos para el período 2025-2027.

Para lo cual toda vez que fue previamente circulado el presente Acuerdo y sus Anexos, le pido al Secretario tome la votación correspondiente para su aprobación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Acuerdo a que ha hecho referencia el Comisionado Presidente.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo previamente expuesto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Vamos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con nuestras leyes.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro primer bloque.

Si me lo permiten iniciamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala, por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias Secretario. A favor de todos y cada uno de los Recursos que integran este bloque, pero voy a emitir una opinión particular en los Recursos 2363 y 2368 del 2025 ya que si bien los Órganos Garantes deben reconducir la vía a efecto de proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a sus datos personales mediante procedimientos sencillos y expeditos, también lo es que si existe notaría incompetencia del Sujeto Obligado, ello no resulte eficaz al no aportar valor sustancial a la Resolución del asunto, mermando así la expeditez del procedimiento.

Emitiendo también voto particular en los Recursos 2383, 4279, 5579 y acumulados del 2025, 5823 y 6701 del 2025, porque considero que la firma del servidor público plasmada en los documentos que acreditan su nivel de estudios debe de ser pública.

Permitir el acceso a estos documentos que incluyen la firma fortalece los principios de transparencia, rendición de cuentas y confianza de la ciudadanía al permitir verificar que los servidores públicos cumplan con el perfil requerido para el ejercicio del cargo.

También voto particular en el Recurso 3153 del 2025 por la clasificación del nombre, cargo y área de adscripción del servidor público absuelto en los procedimientos concluidos derivados de faltas administrativas graves, ya que al ser conductas relacionadas con actos de corrupción resulta indispensable transparentar la gestión pública.

Voto particular también en el Recurso 3038, 4475, 4596 y 5465 todos del 25, ya que las dependencias públicas están legalmente obligadas a integrar y conservar los expedientes laborales de todos los servidores públicos en los cuales debe constar los comprobantes que acreditan su formación académica.

El acceso a esta información favorece la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública al permitir conocer la preparación profesional de quienes desempeñan funciones de dirección, toman decisiones o administran recursos públicos.

Asimismo, la firma contenida en dichos documentos debe considerarse información pública ya que forma parte del documento oficial utilizado para acreditar requisitos de elegibilidad o experiencia profesional.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez, por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque estoy a favor de los proyectos, pero voy a emitir dos votos particulares. Uno, en el Recurso de Revisión 2316/2025 y otro en el 4328/2025 pues considero que las placas de los vehículos oficiales que están asignados a las personas servidoras públicas deben clasificarse como reservadas, con el propósito de evitar su identificación y, en consecuencia, salvaguardar su integridad física.

También voy a emitir otro voto particular en el Recurso de Revisión 4475/2025 ya que estimo que la fotografía de las y los servidores públicos que no ostentan un cargo de un nivel de mando medio o superior debe considerarse como un

dato confidencial, toda vez que no se ha acreditado un interés público que motive su divulgación.

Es cuanto. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. En este bloque voy a favor de los proyectos, haciendo votos particulares en diferentes proyectos que ya fueron enviados por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Sólo destacaría uno, el 3153 en el que desde mi punto de vista existen elementos suficientes para considerar que el Sujeto Obligado tiene competencia para conocer información relacionada con sus proveedores, servicios que ofrece, bases de datos, programas, inventarios de partes vehiculares, denuncias o casos de maltrato a la mujer, contratos de arrendamiento y observaciones de **lotem**, por lo que desde mi punto de vista se debía de ordenar la entrega de dicha información, además de que en ese Recurso considero que el nombre de los servidores públicos absueltos de responsabilidad administrativa, la información debe ser pública toda vez que no se genera una afectación a su imagen y se debió acreditar también la prueba de daño en la reserva de la información.

Todos los demás a favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado, se toma nota y se registran los votos emitidos vía correo electrónico.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Secretario, la Comisionada Rosario Mejía Ayala desea hacer una aclaración en su intervención.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias Presidente. Señor Secretario mencioné el Recurso 6701, pero ese no, va dentro de los votos por firma.

Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Se toma nota de la precisión. Si me lo permite Comisionado Presidente continuariámos con el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. En este bloque voy a emitir un voto disidente en el Recurso 2234, ya que si bien no se comparte la clasificación en los términos señalados por el Sujeto Obligado, tampoco se comparte que se ordene la entrega de la información, toda vez que los convenios y conciliaciones se trata de instrumentos que ponen fin a una controversia jurídica entre particulares, por ello la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios define a este tipo de procedimientos como confidenciales y voluntarios en el que uno o más conciliadores asisten a las personas interesadas, facilitándole el diálogo y proponiendo soluciones legales, equitativas y justas al conflicto.

Por ello, al tratarse de conflictos entre particulares no se advierte el interés social o colectivo que se afirma en la Resolución para dar a conocer la información aun en versión pública.

Voto disidente en el Recurso 3635 ya que no se comparte el análisis que se realiza respecto a las Resoluciones del Oficial Conciliador toda vez que desde el inicio dentro de sus atribuciones no se encuentra el emitir Resoluciones, aunado a que la entrega de la información se fundamenta en el artículo 92, fracción XL de la ley de la materia referente a las Resoluciones que se emiten en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Sin embargo, los procedimientos que realizan los Oficiales Conciliadores no tienen dichas características. Ahora bien, respecto a los documentos de puesta a disposición, el Sujeto Obligado recibió en respuesta que estos forman parte del informe policial homologado, por lo que ha sido criterio de este Pleno que dicha información sea susceptible de ser clasificada como reservada por lo que se debió analizar la circunstancia a fin de determinar o no su entrega.

Voto disidente en el Recurso 5716 ya que no se comparte en los casos de donaciones en especie únicamente el nombre de personas físicas deba clasificarse como información confidencial. Y contrario a lo anterior, se deba publicar la denominación o razón social de personas jurídico-colectivas bajo el argumento de que las personas morales no gozan del mismo nivel de protección y que es un dato necesario para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los bienes que ingresan al patrimonio público.

Consideración que resulta contradictoria con lo dispuesto en la fracción I del artículo 143 de la ley que establece que es información confidencial y debe clasificarse de manera permanente cuando se refiere a la información privada de los datos personales concernientes a una persona física o jurídico-colectiva, identificada o identifiable, sin la distinción a la que hace referencia en la Resolución.

A favor de los demás proyectos emitiendo votos particulares los cuales no voy a poder leer en este momento, pero que sin embargo fueron enviados por correo electrónico.

Es cuanto señor Secretario. Muchas gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Se toma nota y registro de los votos emitidos, también los vía correo electrónico. Y continuaríamos con el Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 3038, 4475, 4596 y 5465, todos diagonal 2025.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que por lo que hace a los

proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 2234, 3635 y 5716 son aprobados por mayoría de votos, en virtud del voto disidente registrado por la Comisionada Ramírez Peña.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos, también con el registro de votos y opiniones particulares que ya lleva esta Secretaría Técnica.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Llegamos al punto 5.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido Secretario omitir su lectura y tomar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo bloque de proyectos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Estoy a favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El tercer bloque es el que corresponde a los proyectos de Resolución a segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de la Ley de Transparencia de nuestro Estado, por lo que le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los cuatro proyectos de Resolución listados en este tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los cuatro proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El punto 6 es relativo a la aprobación de 4 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio se derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido al Secretario nos informe los Acuerdos listados en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos que están sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, como lo refiere el Comisionado Presidente, en este Apartado se someten a su consideración 4 Acuerdos que proponen imponer 32 medidas de apremio.

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 10 apercibimientos como medidas de apremio dirigidos a los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios, 8 apercibimientos dirigidos a titulares de las Unidades de Transparencia y uno de ellos a un servidor público habilitado.

En los Organismos DIF Municipales, 1 de ellos dirigido a un titular de la Unidad de Transparencia.

Y en total contaríamos en este primer Acuerdo con 10 apercibimientos.

El segundo Acuerdo corresponde a la imposición de 20 amonestaciones públicas como medidas de apremio dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados:

En el rubro de los Municipios, 14 amonestaciones públicas.

En los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, 1 amonestación pública.

En los Organismos DIF Municipales, 5 amonestaciones públicas.

Por lo que hace al tercer y cuarto Acuerdo es el relativo a la imposición de dos multas como medidas de apremio dirigidas los titulares de las Unidades de Transparencia del Ayuntamiento de Amatepec y del DIF de Teoloyucan, correspondientes a 150 veces el valor de la UMA en el año 2025 que asciende a una cantidad de 16,971 pesos.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos mencionados, le pido tomar la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 4 Acuerdos previamente expuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los Acuerdos en los cuales se imponen las medidas de apremio correspondientes al apercibimiento, amonestación pública y multa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido que notifique y ejecute las medidas de apremio que se aprobaron por el Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Nuestro siguiente punto es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las

Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, de conformidad con la modificación realizada al inicio de la sesión, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, se listaron 12 Acuerdos que proponen determinar como procedente estas solicitudes realizadas por diversos Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 12 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 12 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El siguiente punto es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos de nuestro Instituto.

Denos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. En Asuntos Generales, tenemos listado como primer y segundo punto la aprobación de los returnos de los Recursos de Revisión 5434/25 a la ponencia del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega y 7122/2025 a la ponencia de un servidor.

Por lo que solicito a mis colegas la aprobación de estos returnos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos el retorno de los Recursos de Revisión previamente mencionados.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Una vez que aprobamos y agotamos cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, siendo las 13 horas con 32 minutos de este 6 de agosto de 2025, damos por concluida la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

